



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Autoridad de los señores convecinos J. C. de  
 continuation de orden y tranquilidad publica de q.  
 gora este benemerito vecindario. Y el Ayuntamiento  
 en su inteligencia acuerda. se oficie con el  
 Sr. Comand. de Artilleria y se manifieste al Sr. Alc.  
 Mayor y preside etc. ca. q. se de de luego puen  
 de contar con que tanto esta corporac.<sup>on</sup> como la  
 indiv. de la componen y vecindario a quien represen-  
 ta, se hallan prontos a cualq.<sup>ue</sup> sacrificio que  
 sea necesario p.<sup>ro</sup> la conservacion de dho. inaprecia-  
 bles bienes, asi como a sostener a todo trance  
 los legitimos derechos de nuestra soberana S. Ma.  
 vel seguridad y gobierno de la Augusta ciudad  
 lo qual acordó este Ayuntamiento p.<sup>ro</sup> ante los Sr. J. Est.  
 mayores de q. d. de fe:

*[Signature]*  
 Francisco M. Gomez

*[Signature]*  
 Juan Alvarez

*[Signature]*  
 Francisco M. Gomez

*[Signature]*  
 Juan Alvarez

Diligencia de el infrante Sr. Mayor J. C. de

